

Publicación de calificaciones provisionales – Convocatoria 2026

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 5 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención y expedición de titulaciones profesionales de pesca, se procede a la publicación de las calificaciones provisionales correspondiente a las pruebas para la obtención de los títulos profesionales de pesca de marinero pescador, patrón local de pesca y patrón costero polivalente.

Las calificaciones pueden consultarse en:

- El **tablón de anuncios de la Dirección General de Pesca Marítima**.
- La página web del Principado de Asturias: <https://pesca.asturias.es>

Plazo de reclamaciones.

De acuerdo con la normativa citada, las personas aspirantes dispondrán de un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes calificaciones, para **formular reclamaciones** contras las mismas.

La solicitud deberá realizarse **por escrito** y dirigirse a la Dirección General de Pesca Marítima, incluyendo:

- Nombre y apellidos.
- DNI/NIE/Pasaporte.
- Domicilio.
- Titulación a la que se presenta.
- Motivo de la reclamación

Forma de presentación.

- En la Dirección General de Pesca, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas)
- Por correo postal, dirigiéndolo a: Dirección General de Pesca Marítima
Avda. Príncipe de Asturias, 74
Centro Integrado de Formación Profesional del Mar, 2ª planta (33212 Gijón).
- En cualquier oficina de registro, tanto presencial como electrónico, dirigida a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, Dirección General de Pesca Marítima (Código DIR A03003859) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Tribunal